



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 18 de abril de 2018
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2018/0092 (NLE)**

**7959/18
ADD 3**

**WTO 63
SERVICES 12
COASI 80**

PROPUESTA

De: secretario general de la Comisión Europea,
firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director

Fecha de recepción: 18 de abril de 2018

A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la
Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2018) 193 final - ANNEX 2 - PART 2/5

Asunto: ANEXO de la Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en
nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de Asociación Económica entre
la Unión Europea y Japón

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2018) 193 final - ANNEX 2 -
PART 2/5.

Adj.: COM(2018) 193 final - ANNEX 2 - PART 2/5



Bruselas, 18.4.2018
COM(2018) 193 final

ANNEX 2 – PART 2/5

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

**relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de Asociación
Económica entre la Unión Europea y Japón**

SECCIÓN B

Lista de la Unión Europea

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
I	SECCIÓN I - ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL																			
01	CAPÍTULO 1 - ANIMALES VIVOS																			
0106	Los demás animales vivos																			
	- Mamíferos																			
0106 12 00	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden <i>Cetacea</i>); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden <i>Sirenia</i>); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden <i>Pinnipedia</i>)		X																	
02	CAPÍTULO 2 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES																			
0208	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0208 40	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden <i>Cetacea</i>); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden <i>Sirenia</i>); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden <i>Pinnipedia</i>)																			
0208 40 10	-- Carne de ballenas		X																	
0208 40 80	-- Los demás		X																	
0210	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos																			
	- Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos																			
0210 92	-- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden <i>Cetacea</i>); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden <i>Sirenia</i>); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden <i>Pinnipedia</i>)																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0210 92 10	--- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)		X																	
03	CAPÍTULO 3 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS																			
0301	Peces vivos																			
	- Peces ornamentales																			
0301 19 00	-- Los demás	7,5 %	B7	S	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Los demás peces vivos																			
0301 94	-- Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (<i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i>)																			
0301 94 10	--- Atunes comunes o de aleta azul del Atlántico (<i>Thunnus thynnus</i>)	16,0 %	B15		15,0 %	14,0 %	13,0 %	12,0 %	11,0 %	10,0 %	9,0 %	8,0 %	7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %
0301 94 90	--- Atunes comunes o de aleta azul del Pacífico (<i>Thunnus orientalis</i>)	16,0 %	B15		15,0 %	14,0 %	13,0 %	12,0 %	11,0 %	10,0 %	9,0 %	8,0 %	7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %
0301 95 00	-- Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	16,0 %	B15		15,0 %	14,0 %	13,0 %	12,0 %	11,0 %	10,0 %	9,0 %	8,0 %	7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0302	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)																			
	- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus (Katsuwonus)pelamis</i>), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302 91 a 0302 99																			
0302 31	-- Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)																			
0302 31 90	--- Los demás	22,0 %	B15		20,6 %	19,3 %	17,9 %	16,5 %	15,1 %	13,8 %	12,4 %	11,0 %	9,6 %	8,3 %	6,9 %	5,5 %	4,1 %	2,8 %	1,4 %	0,0 %
0302 33	-- Listados o bonitos de vientre rayado																			
0302 33 90	--- Los demás	22,0 %	B15		20,6 %	19,3 %	17,9 %	16,5 %	15,1 %	13,8 %	12,4 %	11,0 %	9,6 %	8,3 %	6,9 %	5,5 %	4,1 %	2,8 %	1,4 %	0,0 %
0302 36	-- Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)																			
0302 36 90	--- Los demás	22,0 %	B15		20,6 %	19,3 %	17,9 %	16,5 %	15,1 %	13,8 %	12,4 %	11,0 %	9,6 %	8,3 %	6,9 %	5,5 %	4,1 %	2,8 %	1,4 %	0,0 %
0302 39	-- Los demás																			
0302 39 80	--- Los demás	22,0 %	B15		20,6 %	19,3 %	17,9 %	16,5 %	15,1 %	13,8 %	12,4 %	11,0 %	9,6 %	8,3 %	6,9 %	5,5 %	4,1 %	2,8 %	1,4 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16	
	- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>), anchoas (<i>Engraulis</i> spp.), sardinas (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.), espadines (<i>Sprattus sprattus</i>), caballas (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>), caballas de la India (<i>Rastrelliger</i> spp.), carites (<i>Scomberomorus</i> spp.), jureles (<i>Trachurus</i> spp.), pámpanos (<i>Caranx</i> spp.), cobias (<i>Rachycentron canadum</i>), palometones plateados (<i>Pampus</i> spp.), papardas del Pacífico (<i>Cololabis saira</i>), macarelas (<i>Decapterus</i> spp.), capelanes (<i>Mallotus villosus</i>), peces espada (<i>Xiphias gladius</i>), bacoretas orientales (<i>Euthynnus affinis</i>), bonitos (<i>Sarda</i> spp.), agujas, marlines, peces vela o picudos (<i>Istiophoridae</i>), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302 91 a 0302 99																				

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0302 42 00	-- Anchoas (<i>Engraulis</i> spp.)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0302 45	-- Jureles (<i>Trachurus</i> spp.)																			
0302 45 10	--- Jureles (<i>Trachurus trachurus</i>)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0302 45 30	--- Jureles chilenos (<i>Trachurus murphyi</i>)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0302 45 90	--- Los demás	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0302 47 00	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
	- Pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Eulichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i> , excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302 91 a 0302 99																			
0302 54	-- Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)																			
	--- Merluza del género <i>Merluccius</i>																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0302 54 11	---- Merluza del Cabo (<i>Merluccius capensis</i>) y merluza de altura (<i>Merluccius paradoxus</i>)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0302 54 15	---- Merluza austral (merluza sureña) (<i>Merluccius australis</i>)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0302 54 19	---- Los demás	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0302 54 90	--- Merluza del género <i>Urophycis</i>	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0302 59	-- Los demás																			
0302 59 90	--- Los demás	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
	- Los demás pescados, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302 91 a 0302 99																			
0302 83 00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalao de profundidad, nototénias negras) (<i>Dissostichus</i> spp.)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0303	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)																			
	- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus (Katsuwonus) pelamis</i>), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303 91 a 0303 99																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0303 45	-- Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (<i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i>)																			
	--- Atunes comunes o de aleta azul del Pacífico (<i>Thunnus orientalis</i>)																			
0303 45 99	---- Los demás	22,0 %	B15		20,6 %	19,3 %	17,9 %	16,5 %	15,1 %	13,8 %	12,4 %	11,0 %	9,6 %	8,3 %	6,9 %	5,5 %	4,1 %	2,8 %	1,4 %	0,0 %
0303 49	-- Los demás																			
0303 49 85	--- Los demás	22,0 %	B15		20,6 %	19,3 %	17,9 %	16,5 %	15,1 %	13,8 %	12,4 %	11,0 %	9,6 %	8,3 %	6,9 %	5,5 %	4,1 %	2,8 %	1,4 %	0,0 %
	- Pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Eulichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i> , excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303 91 a 0303 99																			
0303 66	-- Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)																			
	--- Merluza del género <i>Merluccius</i>																			
0303 66 11	---- Merluza del Cabo (<i>Merluccius capensis</i>) y merluza de altura (<i>Merluccius paradoxus</i>)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0303 66 12	---- Merluza argentina (merluza sudamericana) (<i>Merluccius hubbsi</i>)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0303 66 13	---- Merluza austral (merluza sureña) (<i>Merluccius australis</i>)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0303 66 19	---- Los demás	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0303 66 90	--- Merluza del género <i>Urophycis</i>	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
	- Los demás pescados, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303 91 a 0303 99																			
0303 81	-- Cazones y demás escualos																			
0303 81 40	--- Tintorerías (<i>Prionace glauca</i>)	8,0 %	B7	S	7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
0303 81 90	--- Los demás	8,0 %	B7	S	7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
0303 84	-- Róbalos (<i>Dicentrarchus</i> spp.)																			
0303 84 10	--- Lubinas (<i>Dicentrarchus labrax</i>)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0303 84 90	--- Los demás	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0304	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados																			
	- Filetes de los demás pescados, frescos o refrigerados																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0304 45 00	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	18,0 %	B15		16,9 %	15,8 %	14,6 %	13,5 %	12,4 %	11,3 %	10,1 %	9,0 %	7,9 %	6,8 %	5,6 %	4,5 %	3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %
	- Los demás, frescos o refrigerados																			
0304 53 00	-- Pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i>	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0304 54 00	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
	- Filetes congelados de los demás pescados																			
0304 85 00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalao de profundidad, nototeniás negras) (<i>Dissostichus</i> spp.)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0304 86 00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
	- Los demás, congelados																			
0304 96	-- Cazonos y demás escualos																			
0304 96 10	--- Mielgas (<i>Squalus acanthias</i>) y pintarrojas (<i>Scyliorhinus</i> spp.)	7,5 %	B7	S	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
0304 96 20	--- Marrajo sardinero (<i>Lamna nasus</i>)	7,5 %	B7	S	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
0304 96 30	--- Tintoreras (<i>Prionace glauca</i>)	7,5 %	B7	S	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0304 96 90	--- Los demás	7,5 %	B7	S	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
0304 97 00	-- Rayas (<i>Rajidae</i>)	7,5 %	B7	S	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
0304 99	-- Los demás																			
	--- Los demás																			
	---- Los demás																			
0304 99 99	---- Los demás	7,5 %	B7	S	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
0305	Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y <i>pellets</i> de pescado, aptos para la alimentación humana																			
	- Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar																			
0305 39	-- Los demás																			
0305 39 50	--- De fletán («halibut») negro (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i>), salados o en salmuera	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0305 39 90	--- Los demás	16,0 %	B15		15,0 %	14,0 %	13,0 %	12,0 %	11,0 %	10,0 %	9,0 %	8,0 %	7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %
	- Pescado salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera, excepto los despojos comestibles																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0305 69	-- Los demás																			
0305 69 30	--- Fletán («halibut») atlántico (<i>Hippoglossus hippoglossus</i>)	15,0 %	B15		14,1 %	13,1 %	12,2 %	11,3 %	10,3 %	9,4 %	8,4 %	7,5 %	6,6 %	5,6 %	4,7 %	3,8 %	2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %
0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y <i>pellets</i> de crustáceos, aptos para la alimentación humana																			
	- Congelados																			
0306 12	-- Bogavantes (<i>Homarus</i> spp.)																			
0306 12 90	--- Los demás	16,0 %	B15		15,0 %	14,0 %	13,0 %	12,0 %	11,0 %	10,0 %	9,0 %	8,0 %	7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %
0306 17	-- Los demás camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0306 17 94	--- Camarones del género <i>Crangon</i> , excepto los de la especie <i>Crangon crangon</i>	12,0 %	B7		10,5 %	9,0 %	7,5 %	6,0 %	4,5 %	3,0 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Vivos, frescos o refrigerados																			
0306 35	-- Camarones y langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i> , de agua fría (<i>Pandalus</i> spp., <i>Crangon crangon</i>)																			
	--- Camarones de la especie <i>Crangon crangon</i>																			
0306 35 10	---- Frescos o refrigerados	18,0 %	B15		16,9 %	15,8 %	14,6 %	13,5 %	12,4 %	11,3 %	10,1 %	9,0 %	7,9 %	6,8 %	5,6 %	4,5 %	3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %
0306 35 50	---- Los demás	18,0 %	B15		16,9 %	15,8 %	14,6 %	13,5 %	12,4 %	11,3 %	10,1 %	9,0 %	7,9 %	6,8 %	5,6 %	4,5 %	3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %
0306 36	-- Los demás camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>																			
0306 36 50	--- Camarones del género <i>Crangon</i> , excepto los de la especie <i>Crangon crangon</i>	18,0 %	B15		16,9 %	15,8 %	14,6 %	13,5 %	12,4 %	11,3 %	10,1 %	9,0 %	7,9 %	6,8 %	5,6 %	4,5 %	3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %
	- Los demás																			
0306 91 00	-- Langostas (<i>Palinurus</i> spp., <i>Panulirus</i> spp., <i>Jasus</i> spp.)	12,5 %	B7		10,9 %	9,4 %	7,8 %	6,3 %	4,7 %	3,1 %	1,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
0306 92	-- Bogavantes (<i>Homarus</i> spp.)																			
0306 92 10	--- Enteros	8,0 %	B15		7,5 %	7,0 %	6,5 %	6,0 %	5,5 %	5,0 %	4,5 %	4,0 %	3,5 %	3,0 %	2,5 %	2,0 %	1,5 %	1,0 %	0,5 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0306 94 00	-- Cigalas (<i>Nephrops norvegicus</i>)	12,0 %	B15		11,3 %	10,5 %	9,8 %	9,0 %	8,3 %	7,5 %	6,8 %	6,0 %	5,3 %	4,5 %	3,8 %	3,0 %	2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %
0306 95	-- Camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>																			
	--- Camarones y langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i> , de agua fría (<i>Pandalus</i> spp., <i>Crangon crangon</i>)																			
	---- Camarones de la especie <i>Crangon crangon</i>																			
0306 95 11	----- Simplemente cocidos con agua o vapor	18,0 %	B15		16,9 %	15,8 %	14,6 %	13,5 %	12,4 %	11,3 %	10,1 %	9,0 %	7,9 %	6,8 %	5,6 %	4,5 %	3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %
0306 95 19	----- Los demás	18,0 %	B15		16,9 %	15,8 %	14,6 %	13,5 %	12,4 %	11,3 %	10,1 %	9,0 %	7,9 %	6,8 %	5,6 %	4,5 %	3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %
0306 95 20	---- <i>Pandalus</i> spp.	12,0 %	B7		10,5 %	9,0 %	7,5 %	6,0 %	4,5 %	3,0 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	--- Los demás camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>																			
0306 95 30	---- Camarones de la familia <i>Pandalidae</i> , excepto los del género <i>Pandalus</i>	12,0 %	B7		10,5 %	9,0 %	7,5 %	6,0 %	4,5 %	3,0 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
0306 95 40	---- Camarones del género <i>Crangon</i> , excepto los de la especie <i>Crangon crangon</i>	18,0 %	B15		16,9 %	15,8 %	14,6 %	13,5 %	12,4 %	11,3 %	10,1 %	9,0 %	7,9 %	6,8 %	5,6 %	4,5 %	3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %
0306 95 90	---- Los demás	12,0 %	B7		10,5 %	9,0 %	7,5 %	6,0 %	4,5 %	3,0 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0307	Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y <i>pellets</i> de moluscos, aptos para la alimentación humana																			
	- Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i>																			
0307 21 00	-- Vivos, frescos o refrigerados	8,0 %	B7	S	7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
0307 22	-- Congelada																			
0307 22 10	--- Veneras (vieiras) (<i>Pecten maximus</i>)	8,0 %	B7	S	7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
0307 22 90	--- Los demás	8,0 %	B7	S	7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
0307 29 00	-- Los demás	8,0 %	B7	S	7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
05	CAPÍTULO 5 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE																			
0507	Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias																			
0507 90 00	- Los demás		X																	
II	SECCIÓN II - PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL																			
07	CAPÍTULO 7 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS																			
0702 00 00	Tomates frescos o refrigerados	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0707 00	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados																			
0707 00 05	- Pepinos	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0709	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	- Las demás																			
0709 91 00	-- Alcachofas (alcauciles)	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0709 93	-- Calabazas (zapallos) y calabacines (<i>Cucurbita</i> spp.)																			
0709 93 10	--- Calabacines (zapallitos)	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
08	CAPÍTULO 8 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS																			
0805	Agrios (cítricos) frescos o secos																			
0805 10	- Naranjas																			
	-- Naranjas dulces, frescas																			
0805 10 22	--- Naranjas navel	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0805 10 24	--- Naranjas blancas	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0805 10 28	--- Las demás	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
	- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, «wilkings» e híbridos similares de agrios (cítricos)																			
0805 21	-- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0805 21 10	--- Satsumas	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0805 21 90	--- Las demás	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0805 22 00	-- Clementinas	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0805 29 00	-- Las demás	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0805 50	- Limones (<i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i>) y limas (<i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i>)																			
0805 50 10	-- Limones (<i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i>)	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0806	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas																			
0806 10	- Frescos																			
0806 10 10	-- De mesa	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0808	Manzanas, peras y membrillos, frescos																			
0808 10	- Manzanas																			
0808 10 80	-- Las demás	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
0808 30	- Peras																			
0808 30 90	-- Las demás	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0809	Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos																			
0809 10 00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
	- Cerezas																			
0809 21 00	-- Guindas (cerezas ácidas) (<i>Prunus cerasus</i>)	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0809 29 00	-- Las demás	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0809 30	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas																			
0809 30 10	-- Griñones y nectarinas	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0809 30 90	-- Las demás	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
0809 40	- Ciruelas y endrinas																			
0809 40 05	-- Ciruelas	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
10	CAPÍTULO 10 - CEREALES																			
1006	Arroz																			
1006 10	- Arroz con cáscara (arroz <i>paddy</i>)																			
1006 10 10	-- Para siembra		X																	
	-- Los demás																			
1006 10 30	--- De grano redondo		X																	
1006 10 50	--- De grano medio		X																	
	--- De grano largo																			
1006 10 71	---- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3		X																	
1006 10 79	---- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3		X																	
1006 20	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)																			
	-- Escaldado (<i>parboiled</i>)																			
1006 20 11	--- De grano redondo		X																	
1006 20 13	--- De grano medio		X																	
	--- De grano largo																			
1006 20 15	---- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3		X																	

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
1006 20 17	---- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3		X																	
	-- Los demás																			
1006 20 92	--- De grano redondo		X																	
1006 20 94	--- De grano medio		X																	
	--- De grano largo																			
1006 20 96	---- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3		X																	
1006 20 98	---- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3		X																	
1006 30	- Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado																			
	-- Arroz semiblanqueado																			
	--- Escaldado (<i>parboiled</i>)																			
1006 30 21	---- De grano redondo		X																	
1006 30 23	---- De grano medio		X																	
	---- De grano largo																			
1006 30 25	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3		X																	

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
1006 30 27	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3		X																	
	--- Los demás																			
1006 30 42	---- De grano redondo		X																	
1006 30 44	---- De grano medio		X																	
	---- De grano largo																			
1006 30 46	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3		X																	
1006 30 48	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3		X																	
	-- Arroz blanqueado																			
	--- Escaldado (<i>parboiled</i>)																			
1006 30 61	---- De grano redondo		X																	
1006 30 63	---- De grano medio		X																	
	---- De grano largo																			
1006 30 65	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3		X																	
1006 30 67	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3		X																	

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	--- Los demás																			
1006 30 92	---- De grano redondo		X																	
1006 30 94	---- De grano medio		X																	
	---- De grano largo																			
1006 30 96	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3		X																	
1006 30 98	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3		X																	
1006 40 00	- Arroz partido		X																	
11	CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO																			
1102	Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)																			
1102 90	- Las demás																			
1102 90 50	-- De arroz		X																	
1103	Grañones, sémola y <i>pellets</i> , de cereales																			
	- Grañones y sémola																			
1103 19	-- De los demás cereales																			
1103 19 50	--- De arroz		X																	

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
1103 20	- <i>Pellets</i>																			
1103 20 50	-- De arroz		X																	
1104	Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido																			
	- Granos aplastados o en copos																			
1104 19	-- De los demás cereales																			
	--- Los demás																			
1104 19 91	---- Copos de arroz		X																	

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
12	CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE																			
1212	Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>Cichorium intybus sativum</i>) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte																			
	- Algas																			
1212 21 00	-- Aptas para la alimentación humana		X																	
1212 29 00	-- Las demás		X																	
IV	SECCIÓN IV - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS																			
16	CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS																			
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
1604 20	- Las demás preparaciones y conservas de pescado																			
	-- Las demás																			
1604 20 90	--- De los demás pescados	14,0 %	B7	S	12,3 %	10,5 %	8,8 %	7,0 %	5,3 %	3,5 %	1,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>																			
1605 21	-- Presentados en envases no herméticos																			
1605 21 10	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 kg	20,0 %	B15		18,8 %	17,5 %	16,3 %	15,0 %	13,8 %	12,5 %	11,3 %	10,0 %	8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %
1605 21 90	--- Los demás	20,0 %	B15		18,8 %	17,5 %	16,3 %	15,0 %	13,8 %	12,5 %	11,3 %	10,0 %	8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %
1605 29 00	-- Los demás	20,0 %	B15		18,8 %	17,5 %	16,3 %	15,0 %	13,8 %	12,5 %	11,3 %	10,0 %	8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %
	- Moluscos																			
1605 56 00	-- Almejas, berberechos y arcas	20,0 %	B15		18,8 %	17,5 %	16,3 %	15,0 %	13,8 %	12,5 %	11,3 %	10,0 %	8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %
	- Los demás invertebrados acuáticos																			
1605 69 00	-- Los demás	26,0 %	B15		24,4 %	22,8 %	21,1 %	19,5 %	17,9 %	16,3 %	14,6 %	13,0 %	11,4 %	9,8 %	8,1 %	6,5 %	4,9 %	3,3 %	1,6 %	0,0 %
18	CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES																			
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16	
1806 10	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante																				
1806 10 15	-- Sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8,0 %	R7 (-25 %)	S	7,8 %	7,5 %	7,3 %	7,0 %	6,8 %	6,5 %	6,3 %	6,0 %	6,0 %	6,0 %	6,0 %	6,0 %	6,0 %	6,0 %	6,0 %	6,0 %	
1806 10 20	-- Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 5 % pero inferior al 65 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8,0 % + 25,20 EUR/100 kg	R7 (-25 %)	S	7,8 % + 24,41 EUR/100 kg	7,5 % + 23,63 EUR/100 kg	7,3 % + 22,84 EUR/100 kg	7,0 % + 22,05 EUR/100 kg	6,8 % + 21,26 EUR/100 kg	6,5 % + 20,48 EUR/100 kg	6,3 % + 19,69 EUR/100 kg	6,0 % + 18,90 EUR/100 kg	6,0 % + 18,90 EUR/100 kg	6,0 % + 18,90 EUR/100 kg	6,0 % + 18,90 EUR/100 kg	6,0 % + 18,90 EUR/100 kg	6,0 % + 18,90 EUR/100 kg	6,0 % + 18,90 EUR/100 kg	6,0 % + 18,90 EUR/100 kg	6,0 % + 18,90 EUR/100 kg	
1806 10 30	-- Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 65 % pero inferior al 80 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8,0 % + 31,40 EUR/100 kg	R7 (-25 %)	S	7,8 % + 30,42 EUR/100 kg	7,5 % + 29,44 EUR/100 kg	7,3 % + 28,46 EUR/100 kg	7,0 % + 27,48 EUR/100 kg	6,8 % + 26,49 EUR/100 kg	6,5 % + 25,51 EUR/100 kg	6,3 % + 24,53 EUR/100 kg	6,0 % + 23,55 EUR/100 kg	6,0 % + 23,55 EUR/100 kg	6,0 % + 23,55 EUR/100 kg	6,0 % + 23,55 EUR/100 kg	6,0 % + 23,55 EUR/100 kg	6,0 % + 23,55 EUR/100 kg	6,0 % + 23,55 EUR/100 kg	6,0 % + 23,55 EUR/100 kg	6,0 % + 23,55 EUR/100 kg	6,0 % + 23,55 EUR/100 kg
1806 10 90	-- Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 80 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8,0 % + 41,90 EUR/100 kg	R7 (-25 %)	S	7,8 % + 40,59 EUR/100 kg	7,5 % + 39,28 EUR/100 kg	7,3 % + 37,97 EUR/100 kg	7,0 % + 36,66 EUR/100 kg	6,8 % + 35,35 EUR/100 kg	6,5 % + 34,04 EUR/100 kg	6,3 % + 32,73 EUR/100 kg	6,0 % + 31,43 EUR/100 kg	6,0 % + 31,43 EUR/100 kg	6,0 % + 31,43 EUR/100 kg	6,0 % + 31,43 EUR/100 kg	6,0 % + 31,43 EUR/100 kg	6,0 % + 31,43 EUR/100 kg	6,0 % + 31,43 EUR/100 kg	6,0 % + 31,43 EUR/100 kg	6,0 % + 31,43 EUR/100 kg	6,0 % + 31,43 EUR/100 kg

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
19	CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA																			
1901	Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
1901 10 00	- Preparaciones para la alimentación de lactantes o niños de corta edad, acondicionadas para la venta al por menor	7,6 % + EA	R10 (-66 %)		7,1 % + 0,940 EA	6,7 % + 0,880 EA	6,2 % + 0,820 EA	5,8 % + 0,760 EA	5,3 % + 0,700 EA	4,9 % + 0,640 EA	4,4 % + 0,580 EA	4,0 % + 0,520 EA	3,5 % + 0,460 EA	3,0 % + 0,400 EA	2,6 % + 0,340 EA	2,6 % + 0,340 EA	2,6 % + 0,340 EA	2,6 % + 0,340 EA	2,6 % + 0,340 EA	2,6 % + 0,340 EA
1901 20 00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 1905	7,6 % + EA	R7 (-25 %)		7,4 % + 0,968 EA	7,1 % + 0,937 EA	6,9 % + 0,906 EA	6,7 % + 0,875 EA	6,4 % + 0,843 EA	6,2 % + 0,812 EA	5,9 % + 0,781 EA	5,7 % + 0,750 EA	5,7 % + 0,750 EA	5,7 % + 0,750 EA	5,7 % + 0,750 EA	5,7 % + 0,750 EA	5,7 % + 0,750 EA	5,7 % + 0,750 EA	5,7 % + 0,750 EA	5,7 % + 0,750 EA
1901 90	- Los demás																			
	-- Los demás																			
1901 90 99	--- Los demás	7,6 % + EA	R10 (-25 %)	S	7,4 % + 0,977 EA	7,3 % + 0,954 EA	7,1 % + 0,931 EA	6,9 % + 0,909 EA	6,7 % + 0,886 EA	6,6 % + 0,863 EA	6,4 % + 0,840 EA	6,2 % + 0,818 EA	6,0 % + 0,796 EA	5,9 % + 0,772 EA	5,7 % + 0,750 EA	5,7 % + 0,750 EA	5,7 % + 0,750 EA	5,7 % + 0,750 EA	5,7 % + 0,750 EA	5,7 % + 0,750 EA

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
1904	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte																			
1904 10	- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado																			
1904 10 30	-- A base de arroz		X																	
1904 10 90	-- Los demás	5,1 % + 33,60 EUR/100 kg	R7 (-50 %)	S	4,8 % + 31,50 EUR/100 kg	4,5 % + 29,40 EUR/100 kg	4,1 % + 27,30 EUR/100 kg	3,8 % + 25,20 EUR/100 kg	3,5 % + 23,10 EUR/100 kg	3,2 % + 21,00 EUR/100 kg	2,9 % + 18,90 EUR/100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/100 kg
1904 20	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	-- Las demás																			
1904 20 95	--- A base de arroz		X																	
1904 20 99	--- Las demás	5,1 % + 33,60 EUR/ 100 kg	R7 (-50 %)	S	4,8 % + 31,50 EUR/ 100 kg	4,5 % + 29,40 EUR/ 100 kg	4,1 % + 27,30 EUR/ 100 kg	3,8 % + 25,20 EUR/ 100 kg	3,5 % + 23,10 EUR/ 100 kg	3,2 % + 21,00 EUR/ 100 kg	2,9 % + 18,90 EUR/ 100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/ 100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/ 100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/ 100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/ 100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/ 100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/ 100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/ 100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/ 100 kg	2,6 % + 16,80 EUR/ 100 kg
1904 30 00	- Trigo bulgur	8,3 % + 25,70 EUR/ 100 kg	R10 (-25 %)	S	8,1 % + 25,12 EUR/ 100 kg	7,9 % + 24,53 EUR/ 100 kg	7,7 % + 23,95 EUR/ 100 kg	7,5 % + 23,36 EUR/ 100 kg	7,4 % + 22,78 EUR/ 100 kg	7,2 % + 22,20 EUR/ 100 kg	7,0 % + 21,61 EUR/ 100 kg	6,8 % + 21,03 EUR/ 100 kg	6,6 % + 20,44 EUR/ 100 kg	6,4 % + 19,86 EUR/ 100 kg	6,2 % + 19,28 EUR/ 100 kg	6,2 % + 19,28 EUR/ 100 kg	6,2 % + 19,28 EUR/ 100 kg	6,2 % + 19,28 EUR/ 100 kg	6,2 % + 19,28 EUR/ 100 kg	6,2 % + 19,28 EUR/ 100 kg
1904 90	- Los demás																			
1904 90 10	-- A base de arroz		X																	
1904 90 80	-- Los demás	8,3 % + 25,70 EUR/ 100 kg	R10 (-25 %)	S	8,1 % + 25,12 EUR/ 100 kg	7,9 % + 24,53 EUR/ 100 kg	7,7 % + 23,95 EUR/ 100 kg	7,5 % + 23,36 EUR/ 100 kg	7,4 % + 22,78 EUR/ 100 kg	7,2 % + 22,20 EUR/ 100 kg	7,0 % + 21,61 EUR/ 100 kg	6,8 % + 21,03 EUR/ 100 kg	6,6 % + 20,44 EUR/ 100 kg	6,4 % + 19,86 EUR/ 100 kg	6,2 % + 19,28 EUR/ 100 kg	6,2 % + 19,28 EUR/ 100 kg	6,2 % + 19,28 EUR/ 100 kg	6,2 % + 19,28 EUR/ 100 kg	6,2 % + 19,28 EUR/ 100 kg	6,2 % + 19,28 EUR/ 100 kg
20	CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS																			
2009	Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	- Jugo de uva (incluido el mosto)																			
2009 61	-- De valor Brix inferior o igual a 30																			
2009 61 10	--- De valor superior a 18 € por 100 kg de peso neto	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
2009 69	-- Los demás																			
	--- De valor Brix superior a 67																			
2009 69 19	---- Los demás	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
	--- De valor Brix superior a 30 pero inferior o igual a 67																			
	---- De valor superior a 18 € por 100 kg de peso neto																			
2009 69 51	----- Concentrados	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
2009 69 59	----- Los demás	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
21	CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS																			
2101	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados																			
	- Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de café																			
2101 12	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café																			
2101 12 92	--- A base de extractos, esencias o concentrados de café	11,5 %	R5 (-50 %)	S	10,5 %	9,6 %	8,6 %	7,7 %	6,7 %	5,8 %	5,8 %	5,8 %	5,8 %	5,8 %	5,8 %	5,8 %	5,8 %	5,8 %	5,8 %	5,8 %
2101 12 98	--- Las demás	9,0 % + EA	R10 (-50 %)	S	8,6 % + 0,954 EA	8,2 % + 0,909 EA	7,8 % + 0,863 EA	7,4 % + 0,818 EA	7,0 % + 0,772 EA	6,5 % + 0,727 EA	6,1 % + 0,681 EA	5,7 % + 0,636 EA	5,3 % + 0,590 EA	4,9 % + 0,545 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
2101 20	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate																			
	-- Preparaciones																			
2101 20 98	--- Los demás	6,5 % + EA	R10 (-50 %)	S	6,2 % + 0,954 EA	5,9 % + 0,909 EA	5,6 % + 0,863 EA	5,3 % + 0,818 EA	5,0 % + 0,772 EA	4,7 % + 0,727 EA	4,4 % + 0,681 EA	4,1 % + 0,636 EA	3,8 % + 0,590 EA	3,5 % + 0,545 EA	3,3 % + 0,500 EA	3,3 % + 0,500 EA	3,3 % + 0,500 EA	3,3 % + 0,500 EA	3,3 % + 0,500 EA	3,3 % + 0,500 EA
2105 00	Helados, incluso con cacao																			
	- Con un contenido de materias grasas de la leche																			
2105 00 91	-- Superior o igual al 3 % pero inferior al 7 % en peso	8,0 % + 38,50 EUR/100 kg MAX 18,1 % + 7,00 EUR/100 kg	R5 (-70 %)	S	7,1 % + 34,01 EUR/100 kg MAX 16,0 % + 6,18 EUR/100 kg	6,1 % + 29,52 EUR/100 kg MAX 13,9 % + 5,37 EUR/100 kg	5,2 % + 25,03 EUR/100 kg MAX 11,8 % + 4,55 EUR/100 kg	4,3 % + 20,53 EUR/100 kg MAX 9,7 % + 3,73 EUR/100 kg	3,3 % + 16,04 EUR/100 kg MAX 7,5 % + 2,92 EUR/100 kg	2,4 % + 11,55 EUR/100 kg MAX 5,4 % + 2,10 EUR/100 kg	2,4 % + 11,55 EUR/100 kg MAX 5,4 % + 2,10 EUR/100 kg	2,4 % + 11,55 EUR/100 kg MAX 5,4 % + 2,10 EUR/100 kg	2,4 % + 11,55 EUR/100 kg MAX 5,4 % + 2,10 EUR/100 kg	2,4 % + 11,55 EUR/100 kg MAX 5,4 % + 2,10 EUR/100 kg	2,4 % + 11,55 EUR/100 kg MAX 5,4 % + 2,10 EUR/100 kg	2,4 % + 11,55 EUR/100 kg MAX 5,4 % + 2,10 EUR/100 kg	2,4 % + 11,55 EUR/100 kg MAX 5,4 % + 2,10 EUR/100 kg	2,4 % + 11,55 EUR/100 kg MAX 5,4 % + 2,10 EUR/100 kg	2,4 % + 11,55 EUR/100 kg MAX 5,4 % + 2,10 EUR/100 kg	2,4 % + 11,55 EUR/100 kg MAX 5,4 % + 2,10 EUR/100 kg

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
2105 00 99	-- Superior o igual al 7 % en peso	7,9 % + 54,00 EUR/ 100 kg MAX 17,8 % + 6,90 EUR/ 100 kg	R5 (-70 %)	S	7,0 % + 47,70 EUR/ 100 kg MAX 15,7 % + 6,10 EUR/ 100 kg	6,1 % + 41,40 EUR/ 100 kg MAX 13,6 % + 5,29 EUR/ 100 kg	5,1 % + 35,10 EUR/ 100 kg MAX 11,6 % + 4,49 EUR/ 100 kg	4,2 % + 28,80 EUR/ 100 kg MAX 9,5 % + 3,68 EUR/ 100 kg	3,3 % + 22,50 EUR/ 100 kg MAX 7,4 % + 2,88 EUR/ 100 kg	2,4 % + 16,20 EUR/ 100 kg MAX 5,3 % + 2,07 EUR/ 100 kg	2,4 % + 16,20 EUR/ 100 kg MAX 5,3 % + 2,07 EUR/ 100 kg	2,4 % + 16,20 EUR/ 100 kg MAX 5,3 % + 2,07 EUR/ 100 kg	2,4 % + 16,20 EUR/ 100 kg MAX 5,3 % + 2,07 EUR/ 100 kg	2,4 % + 16,20 EUR/ 100 kg MAX 5,3 % + 2,07 EUR/ 100 kg	2,4 % + 16,20 EUR/ 100 kg MAX 5,3 % + 2,07 EUR/ 100 kg	2,4 % + 16,20 EUR/ 100 kg MAX 5,3 % + 2,07 EUR/ 100 kg	2,4 % + 16,20 EUR/ 100 kg MAX 5,3 % + 2,07 EUR/ 100 kg	2,4 % + 16,20 EUR/ 100 kg MAX 5,3 % + 2,07 EUR/ 100 kg	2,4 % + 16,20 EUR/ 100 kg MAX 5,3 % + 2,07 EUR/ 100 kg	2,4 % + 16,20 EUR/ 100 kg MAX 5,3 % + 2,07 EUR/ 100 kg
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte																			
2106 10	- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas																			
2106 10 80	-- Los demás	0,0 % + EA	R7 (-70 %)	S	0,0 % + 0,912 EA	0,0 % + 0,825 EA	0,0 % + 0,737 EA	0,0 % + 0,650 EA	0,0 % + 0,562 EA	0,0 % + 0,475 EA	0,0 % + 0,387 EA	0,0 % + 0,300 EA	0,0 % + 0,300 EA	0,0 % + 0,300 EA	0,0 % + 0,300 EA	0,0 % + 0,300 EA	0,0 % + 0,300 EA	0,0 % + 0,300 EA	0,0 % + 0,300 EA	0,0 % + 0,300 EA
2106 90	- Las demás																			
	-- Las demás																			
2106 90 98	--- Las demás	9,0 % + EA	R5 (-50 %)	S	8,3 % + 0,916 EA	7,5 % + 0,833 EA	6,8 % + 0,750 EA	6 % + 0,666 EA	5,3 % + 0,583 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA	4,5 % + 0,500 EA

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
22	CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE																			
2204	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009																			
2204 30	- Los demás mostos de uva																			
	-- Los demás																			
	--- De masa volúmica inferior o igual a 1,33 g/cm ³ a 20 °C y de grado alcohólico adquirido inferior o igual a 1 % vol																			
2204 30 92	---- Concentrados	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
2204 30 94	---- Los demás	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
	--- Los demás																			
2204 30 96	---- Concentrados	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada
2204 30 98	---- Los demás	Precio de entrada	Precio de entrada		Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada	Precio de entrada

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
23	CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES																			
2309	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales																			
2309 90	- Las demás																			
2309 90 10	-- Productos llamados «solubles» de pescado o de mamíferos marinos	3,8 %	B7	S	3,3 %	2,9 %	2,4 %	1,9 %	1,4 %	1,0 %	0,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
VI	SECCIÓN VI - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS																			
29	CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS																			
	X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS																			
2933	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente																			
	- Los demás																			
2933 92 00	-- Azinfos metil (ISO)	6,5 %	B3		4,9 %	3,3 %	1,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
2933 99	-- Los demás																			
2933 99 80	--- Los demás	6,5 %	B3		4,9 %	3,3 %	1,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
2934	Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos																			
	- Los demás																			
2934 99	-- Los demás																			
2934 99 90	--- Los demás	6,5 %	B3		4,9 %	3,3 %	1,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
32	CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS																			
3215	Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas																			
	- Tintas de imprimir																			
3215 19	-- Las demás																			
3215 19 90	--- Las demás	6,5 %	B3		4,9 %	3,3 %	1,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
3215 90	- Las demás																			
3215 90 70	-- Las demás	6,5 %	B7		5,7 %	4,9 %	4,1 %	3,3 %	2,4 %	1,6 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
VII	SECCIÓN VII - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS																			
39	CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS																			
	II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS																			
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico																			
3923 10	- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares																			
3923 10 90	-- Los demás	6,5 %	B10		5,9 %	5,3 %	4,7 %	4,1 %	3,5 %	3,0 %	2,4 %	1,8 %	1,2 %	0,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	- Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos																			
3923 21 00	-- De polímeros de etileno	6,5 %	B10		5,9 %	5,3 %	4,7 %	4,1 %	3,5 %	3,0 %	2,4 %	1,8 %	1,2 %	0,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
3926	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914																			
3926 90	- Las demás																			
	-- Las demás																			
3926 90 97	--- Las demás	6,5 %	B7		5,7 %	4,9 %	4,1 %	3,3 %	2,4 %	1,6 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
40	CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS																			
4011	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho																			
4011 30 00	- De los tipos utilizados en aeronaves	4,5 %	B3		3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
4011 40 00	- De los tipos utilizados en motocicletas	4,5 %	B3		3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
4011 80 00	- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial	4,0 %	EU10		4,0 %	4,0 %	4,0 %	4,0 %	4,0 %	4,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
4011 90 00	- Los demás	4,0 %	B3		3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
XII	SECCIÓN XII - CALZADO, SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO																			
64	CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS																			
6402	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico																			
	- Los demás calzados																			
6402 99	-- Los demás																			
6402 99 05	--- Con puntera metálica de protección	17,0 %	B10		15,5 %	13,9 %	12,4 %	10,8 %	9,3 %	7,7 %	6,2 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	--- Los demás																			
6402 99 10	---- Con la parte superior de caucho	16,8 %	B10		15,3 %	13,7 %	12,2 %	10,7 %	9,2 %	7,6 %	6,1 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	---- Con la parte superior de plástico																			
	----- Calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras																			
6402 99 31	----- Con tacón de altura superior a 3 cm, incluida la tapa	16,8 %	B10		15,3 %	13,7 %	12,2 %	10,7 %	9,2 %	7,6 %	6,1 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6402 99 39	----- Los demás	16,8 %	B10		15,3 %	13,7 %	12,2 %	10,7 %	9,2 %	7,6 %	6,1 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6402 99 50	----- Pantuflas y demás calzado de casa	16,8 %	B10		15,3 %	13,7 %	12,2 %	10,7 %	9,2 %	7,6 %	6,1 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	---- Los demás, con plantillas de longitud																			
6402 99 91	----- Inferior a 24 cm	16,8 %	B10		15,3 %	13,7 %	12,2 %	10,7 %	9,2 %	7,6 %	6,1 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	----- Superior o igual a 24 cm																			
6402 99 93	----- Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	16,8 %	B10		15,3 %	13,7 %	12,2 %	10,7 %	9,2 %	7,6 %	6,1 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	----- Los demás																			
6402 99 96	----- Para hombres	16,8 %	B10		15,3 %	13,7 %	12,2 %	10,7 %	9,2 %	7,6 %	6,1 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6402 99 98	----- Para mujeres	16,8 %	B10		15,3 %	13,7 %	12,2 %	10,7 %	9,2 %	7,6 %	6,1 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6404	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil																			
	- Calzado con suela de caucho o plástico																			
6404 19	-- Los demás																			
6404 19 10	--- Pantuflas y demás calzado de casa	16,9 %	B10		15,4 %	13,8 %	12,3 %	10,8 %	9,2 %	7,7 %	6,1 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6404 19 90	--- Los demás	16,9 %	B10		15,4 %	13,8 %	12,3 %	10,8 %	9,2 %	7,7 %	6,1 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
6404 20	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado																			
6404 20 10	-- Pantuflas y demás calzado de casa	17,0 %	B10		15,5 %	13,9 %	12,4 %	10,8 %	9,3 %	7,7 %	6,2 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6404 20 90	-- Los demás	17,0 %	B10		15,5 %	13,9 %	12,4 %	10,8 %	9,3 %	7,7 %	6,2 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6405	Los demás calzados																			
6405 90	- Los demás																			
6405 90 10	-- Con suela de caucho, de plástico, de cuero natural o regenerado	17,0 %	B10		15,5 %	13,9 %	12,4 %	10,8 %	9,3 %	7,7 %	6,2 %	4,6 %	3,1 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
XIII	SECCIÓN XIII - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS																			
69	CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS																			
	I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS																			
6903	Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)																			
6903 90	- Los demás																			
6903 90 90	-- Los demás	5,0 %	B3		3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
70	CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS																			
7002	Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar																			
7002 20	- Barras o varillas																			
7002 20 10	-- De vidrio óptico	3,0 %	B3		2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
7002 20 90	-- Los demás	3,0 %	B3		2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
7019	Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)																			
	- Mechas, <i>rovings</i> e hilados, aunque estén cortados																			
7019 19	-- Los demás																			
7019 19 10	--- De filamentos	7,0 %	B5		5,8 %	4,7 %	3,5 %	2,3 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
XV	SECCIÓN XV - METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES																			
76	CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS																			
7604	Barras y perfiles, de aluminio																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	- De aleaciones de aluminio																			
7604 29	-- Los demás																			
7604 29 90	--- Perfiles	7,5 %	B5		6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)																			
	- Sin soporte																			
7607 11	-- Simplemente laminadas																			
7607 11 90	--- De espesor superior o igual a 0,021 mm pero inferior o igual a 0,2 mm	7,5 %	B5		6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
7607 19	-- Las demás																			
7607 19 90	--- De espesor superior o igual a 0,021 mm pero inferior o igual a 0,2 mm	7,5 %	B5		6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad																			
7614 10 00	- Con alma de acero	6,0 %	B5		5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
7616	Las demás manufacturas de aluminio																			
	- Las demás																			
7616 99	-- Las demás																			
7616 99 90	--- Las demás	6,0 %	B5		5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
81	CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS																			
8108	Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos																			
8108 20 00	- Titanio en bruto; polvo	5,0 %	B5		4,2 %	3,3 %	2,5 %	1,7 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8108 90	- Los demás																			
8108 90 50	-- Chapas, hojas y tiras	7,0 %	B5		5,8 %	4,7 %	3,5 %	2,3 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
82	CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN																			
8207	Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso atornillar), taladrar, escariar, brochar, fresar, tornear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo																			
8207 30	- Útiles de embutir, estampar o punzonar																			
8207 30 10	-- Para trabajar metal	2,7 %	B3		2,0 %	1,4 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8211	Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	- Los demás																			
8211 92 00	-- Los demás cuchillos de hoja fija	8,5 %	B5		7,1 %	5,7 %	4,3 %	2,8 %	1,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8211 93 00	-- Cuchillos (excepto los de hoja fija), incluidas las navajas de podar	8,5 %	B5		7,1 %	5,7 %	4,3 %	2,8 %	1,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
XVI	SECCIÓN XVI - MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS																			
84	CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS																			
8407	Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)																			
8407 90	- Los demás motores																			
	-- De cilindrada superior a 250 cm ³																			
	--- Los demás																			
8407 90 90	---- De potencia superior a 10 kW	4,2 %	B3		3,2 %	2,1 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8408	Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)																			
8408 20	- Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87																			
8408 20 10	-- Destinados a la industria del montaje: de motocultores de la subpartida 8701 10, de vehículos automóviles de la partida 8703, de vehículos automóviles de la partida 8704 con motor de cilindrada inferior a 2 500 cm ³ o de vehículos automóviles de la partida 8705	2,7 %	B3		2,0 %	1,4 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8408 90	- Los demás motores																			
	-- Los demás																			
	--- Nuevos, de potencia																			
8408 90 41	---- Inferior o igual a 15 kW	4,2 %	B3		3,2 %	2,1 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8408 90 43	---- Superior a 15 kW pero inferior o igual a 30 kW	4,2 %	B3		3,2 %	2,1 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8408 90 45	--- Superior a 30 kW pero inferior o igual a 50 kW	4,2 %	B3		3,2 %	2,1 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8408 90 47	--- Superior a 50 kW pero inferior o igual a 100 kW	4,2 %	B3		3,2 %	2,1 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8408 90 61	--- Superior a 100 kW pero inferior o igual a 200 kW	4,2 %	B3		3,2 %	2,1 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8411	Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas																			
	- Turborreactores																			
8411 12	-- De empuje superior a 25 kN																			
8411 12 80	--- De empuje superior a 132 kN	2,7 %	B3		2,0 %	1,4 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Las demás turbinas de gas																			
8411 82	-- De potencia superior a 5 000 kW																			
8411 82 80	--- De potencia superior a 50 000 kW	4,1 %	B3		3,1 %	2,1 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	- Partes																			
8411 91 00	-- De turborreactores o de turbopropulsores	2,7 %	B3		2,0 %	1,4 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8411 99 00	-- Las demás	4,1 %	B3		3,1 %	2,1 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8412	Los demás motores y máquinas motrices																			
	- Motores hidráulicos																			
8412 29	-- Los demás																			
	--- Los demás																			
8412 29 81	---- Motores oleohidráulicos	4,2 %	B3		3,2 %	2,1 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Motores neumáticos																			
8412 31 00	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	4,2 %	B3		3,2 %	2,1 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8415	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico																			
8415 10	- De los tipos concebidos para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»)																			
8415 10 90	-- Del tipo sistema de elementos separados («split-system»)	2,5 %	B3		1,9 %	1,3 %	0,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Los demás																			
8415 81 00	-- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	2,7 %	B3		2,0 %	1,4 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8427	Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8427 20	- Las demás carretillas autopropulsadas																			
	-- Que eleven a una altura superior o igual a 1 m																			
8427 20 19	--- Las demás	4,5 %	B3		3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8431	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430																			
8431 20 00	- De máquinas o aparatos de la partida 8427	4,0 %	B3		3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8456	Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua																			
8456 30	- Que operen por electroerosión																			
	-- De control numérico																			
8456 30 11	--- De corte por hilo	3,5 %	B3		2,6 %	1,8 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8458	Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal																			
	- Tornos horizontales																			
8458 11	-- De control numérico																			
8458 11 20	--- Centros de torneado	2,7 %	B3		2,0 %	1,4 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	--- Tornos automáticos																			
8458 11 41	---- Monohusillo	2,7 %	B3		2,0 %	1,4 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8458 11 49	---- Multihusillos	2,7 %	B3		2,0 %	1,4 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8458 11 80	--- Los demás	2,7 %	B3		2,0 %	1,4 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8482	Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas																			
8482 10	- Rodamientos de bolas																			
8482 10 10	-- Cuyo mayor diámetro exterior sea inferior o igual a 30 mm	8,0 %	B7		7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8482 10 90	-- Los demás	8,0 %	B7		7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8482 20 00	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	8,0 %	B7		7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8482 30 00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	8,0 %	B5		6,7 %	5,3 %	4,0 %	2,7 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8482 40 00	- Rodamientos de agujas	8,0 %	B7		7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8482 50 00	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	8,0 %	B7		7,0 %	6,0 %	5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8482 80 00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	8,0 %	B5		6,7 %	5,3 %	4,0 %	2,7 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Partes																			
8482 91	-- Bolas, rodillos y agujas																			
8482 91 90	--- Los demás	7,7 %	B5		6,4 %	5,1 %	3,9 %	2,6 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8482 99 00	-- Las demás	8,0 %	B5		6,7 %	5,3 %	4,0 %	2,7 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8483	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación																			
8483 10	- Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas																			
	-- Manivelas y cigüeñales																			
8483 10 21	--- Coladas o moldeadas, de fundición, hierro o acero	4,0 %	B5		3,3 %	2,7 %	2,0 %	1,3 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8483 10 25	--- De acero forjado	4,0 %	B5		3,3 %	2,7 %	2,0 %	1,3 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8483 10 29	--- Los demás	4,0 %	B5		3,3 %	2,7 %	2,0 %	1,3 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8483 10 50	-- Árboles articulados	4,0 %	B5		3,3 %	2,7 %	2,0 %	1,3 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8483 20 00	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	6,0 %	B5		5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
85	CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS																			
8501	Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)																			
	- Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua																			
8501 32 00	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	2,7 %	B3		2,0 %	1,4 %	0,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8504	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)																			
	- Los demás transformadores																			
8504 32 00	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	3,7 %	B3		2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8504 33 00	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	3,7 %	B3		2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8506	Pilas y baterías de pilas, eléctricas																			
8506 10	- De dióxido de manganeso																			
	-- Alcalinas																			
8506 10 11	--- Pilas cilíndricas	4,7 %	B3		3,5 %	2,4 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8506 10 18	--- Las demás	4,7 %	B3		3,5 %	2,4 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8506 40 00	- De óxido de plata	4,7 %	B3		3,5 %	2,4 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8506 50	- De litio																			
8506 50 10	-- Pilas cilíndricas	4,7 %	B3		3,5 %	2,4 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8506 50 30	-- Pilas de botón	4,7 %	B3		3,5 %	2,4 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8506 50 90	-- Las demás	4,7 %	B3		3,5 %	2,4 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8506 80	- Las demás pilas y baterías de pilas																			
8506 80 80	-- Las demás	4,7 %	B3		3,5 %	2,4 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8506 90 00	- Partes	4,7 %	B3		3,5 %	2,4 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8507	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8507 20	- Los demás acumuladores de plomo																			
8507 20 80	-- Los demás	3,7 %	B7		3,2 %	2,8 %	2,3 %	1,9 %	1,4 %	0,9 %	0,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8513	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)																			
8513 10 00	- Lámparas	5,7 %	B3		4,3 %	2,9 %	1,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8513 90 00	- Partes	5,7 %	B3		4,3 %	2,9 %	1,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8519	Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido																			
8519 20	- Aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago																			
	-- Los demás																			
8519 20 91	--- De sistema de lectura por rayo láser	9,5 %	B5		7,9 %	6,3 %	4,8 %	3,2 %	1,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8527	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj																			
	- Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles																			
8527 21	-- Combinados con grabador o reproductor de sonido																			
	--- Los demás																			
8527 21 70	---- De sistema de lectura por rayo láser	14,0 %	B7		12,3 %	10,5 %	8,8 %	7,0 %	5,3 %	3,5 %	1,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	---- Los demás																			
8527 21 92	----- De casetes con sistema de lectura analógico y digital	14,0 %	B7		12,3 %	10,5 %	8,8 %	7,0 %	5,3 %	3,5 %	1,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8527 21 98	----- Los demás	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8528	Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado																			
	- Los demás monitores																			
8528 59 00	-- Los demás	14,0 %	B10		12,7 %	11,5 %	10,2 %	8,9 %	7,6 %	6,4 %	5,1 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Proyectores																			
8528 69	-- Los demás																			
8528 69 80	--- Los demás	14,0 %	B10		12,7 %	11,5 %	10,2 %	8,9 %	7,6 %	6,4 %	5,1 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8528 72	-- Los demás, en colores																			
8528 72 10	--- Teleproyectores	14,0 %	B5		11,7 %	9,3 %	7,0 %	4,7 %	2,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8528 72 20	--- Con aparato de grabación o reproducción de imagen y sonido incorporado	14,0 %	B5		11,7 %	9,3 %	7,0 %	4,7 %	2,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	--- Los demás																			
8528 72 30	---- Con tubo de imagen incorporado	14,0 %	B5		11,7 %	9,3 %	7,0 %	4,7 %	2,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8528 72 40	---- Con pantalla de cristal líquido (LCD)	14,0 %	B5		11,7 %	9,3 %	7,0 %	4,7 %	2,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8528 72 60	---- Con pantalla de plasma (PDP)	14,0 %	B5		11,7 %	9,3 %	7,0 %	4,7 %	2,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8528 72 80	---- Los demás	14,0 %	B5		11,7 %	9,3 %	7,0 %	4,7 %	2,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8537	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)																			
8537 10	- Para una tensión inferior o igual a 1 000 V																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	-- Los demás																			
8537 10 91	--- Aparatos de mando con memoria programable	2,1 %	B5		1,8 %	1,4 %	1,1 %	0,7 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8537 10 98	--- Los demás	2,1 %	B5		1,8 %	1,4 %	1,1 %	0,7 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8540	Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión)																			
	- Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores																			
8540 11 00	-- En colores	14,0 %	B5		11,7 %	9,3 %	7,0 %	4,7 %	2,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
XVII	SECCIÓN XVII - MATERIAL DE TRANSPORTE																			
86	CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN																			
8601	Locomotoras y locotransportes, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8601 10 00	- De fuente externa de electricidad	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8601 20 00	- De acumuladores eléctricos	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8602	Las demás locomotoras y locotractores; ténderes																			
8602 10 00	- Locomotoras diésel-eléctricas	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8602 90 00	- Los demás	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8603	Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604																			
8603 10 00	- De fuente externa de electricidad	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8603 90 00	- Los demás	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8604 00 00	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8605 00 00	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8606	Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)																			
8606 10 00	- Vagones cisterna y similares	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8606 30 00	- Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606 10	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Los demás																			
8606 91	-- Cubiertos y cerrados																			
8606 91 10	--- Especialmente concebidos para transporte de productos muy radiactivos (<i>Euratom</i>)	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8606 91 80	--- Los demás	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8606 92 00	-- Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8606 99 00	-- Los demás	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8607	Partes de vehículos para vías férreas o similares																			
	- Bojes, «bissels», ejes y ruedas, y sus partes																			
8607 11 00	-- Bojes y «bissels», de tracción	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8607 12 00	-- Los demás bojes y «bissels»	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8607 19	-- Los demás, incluidas las partes																			
8607 19 10	--- Ejes montados o sin montar, ruedas y sus partes	2,7 %	B12		2,5 %	2,3 %	2,1 %	1,9 %	1,7 %	1,5 %	1,2 %	1,0 %	0,8 %	0,6 %	0,4 %	0,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8607 19 90	--- Partes de bojes, «bissels» y similares	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	- Frenos y sus partes																			
8607 21	-- Frenos de aire comprimido y sus partes																			
8607 21 10	--- Coladas o moldeadas, de fundición, hierro o acero	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8607 21 90	--- Los demás	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8607 29 00	-- Los demás	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8607 30 00	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Las demás																			
8607 91	-- De locomotoras o locotractores																			
8607 91 10	--- Cajas de engrase y sus partes	3,7 %	B12		3,4 %	3,1 %	2,8 %	2,6 %	2,3 %	2,0 %	1,7 %	1,4 %	1,1 %	0,9 %	0,6 %	0,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8607 91 90	--- Las demás	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8607 99	-- Las demás																			
8607 99 10	--- Cajas de engrase y sus partes	3,7 %	B12		3,4 %	3,1 %	2,8 %	2,6 %	2,3 %	2,0 %	1,7 %	1,4 %	1,1 %	0,9 %	0,6 %	0,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8607 99 80	--- Las demás	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8608 00 00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	1,7 %	B12		1,6 %	1,4 %	1,3 %	1,2 %	1,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
87	CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS																			
8701	Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)																			
8701 20	- Tractores de carretera para semirremolques																			
8701 20 10	-- Nuevos	16,0 %	B12		14,8 %	13,5 %	12,3 %	11,1 %	9,8 %	8,6 %	7,4 %	6,2 %	4,9 %	3,7 %	2,5 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Los demás, con motor de potencia																			
8701 91	-- Inferior o igual a 18 kW																			
8701 91 90	--- Los demás	7,0 %	B12		6,5 %	5,9 %	5,4 %	4,8 %	4,3 %	3,8 %	3,2 %	2,7 %	2,2 %	1,6 %	1,1 %	0,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8701 92	-- Superior a 18 kW pero inferior o igual a 37 kW																			
8701 92 90	--- Los demás	7,0 %	B12		6,5 %	5,9 %	5,4 %	4,8 %	4,3 %	3,8 %	3,2 %	2,7 %	2,2 %	1,6 %	1,1 %	0,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8701 93	-- Superior a 37 kW pero inferior o igual a 75 kW																			
8701 93 90	--- Los demás	7,0 %	B12		6,5 %	5,9 %	5,4 %	4,8 %	4,3 %	3,8 %	3,2 %	2,7 %	2,2 %	1,6 %	1,1 %	0,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8701 94	-- Superior a 75 kW pero inferior o igual a 130 kW																			
8701 94 90	--- Los demás	7,0 %	B12		6,5 %	5,9 %	5,4 %	4,8 %	4,3 %	3,8 %	3,2 %	2,7 %	2,2 %	1,6 %	1,1 %	0,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8701 95	-- Superior a 130 kW																			
8701 95 90	--- Los demás	7,0 %	B12		6,5 %	5,9 %	5,4 %	4,8 %	4,3 %	3,8 %	3,2 %	2,7 %	2,2 %	1,6 %	1,1 %	0,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8702	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor																			
8702 10	- Únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel)																			
	-- De cilindrada superior a 2 500 cm ³																			
8702 10 11	--- Nuevos	16,0 %	B12		14,8 %	13,5 %	12,3 %	11,1 %	9,8 %	8,6 %	7,4 %	6,2 %	4,9 %	3,7 %	2,5 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8702 10 19	--- Usados	16,0 %	B12		14,8 %	13,5 %	12,3 %	11,1 %	9,8 %	8,6 %	7,4 %	6,2 %	4,9 %	3,7 %	2,5 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	-- De cilindrada inferior o igual a 2 500 cm ³																			
8702 10 99	--- Usados	10,0 %	B12		9,2 %	8,5 %	7,7 %	6,9 %	6,2 %	5,4 %	4,6 %	3,8 %	3,1 %	2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8702 20	- Equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) y con motor eléctrico																			
8702 20 10	-- De cilindrada superior a 2 500 cm ³	16,0 %	B12		14,8 %	13,5 %	12,3 %	11,1 %	9,8 %	8,6 %	7,4 %	6,2 %	4,9 %	3,7 %	2,5 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8702 30	- Equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico																			
8702 30 10	-- De cilindrada superior a 2 800 cm ³	16,0 %	B12		14,8 %	13,5 %	12,3 %	11,1 %	9,8 %	8,6 %	7,4 %	6,2 %	4,9 %	3,7 %	2,5 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8702 30 90	-- De cilindrada inferior o igual a 2 800 cm ³	10,0 %	B12		9,2 %	8,5 %	7,7 %	6,9 %	6,2 %	5,4 %	4,6 %	3,8 %	3,1 %	2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8702 40 00	- Únicamente propulsados con motor eléctrico	10,0 %	B12		9,2 %	8,5 %	7,7 %	6,9 %	6,2 %	5,4 %	4,6 %	3,8 %	3,1 %	2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8702 90	- Los demás																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	-- Con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa																			
	--- De cilindrada superior a 2 800 cm ³																			
8702 90 11	---- Nuevos	16,0 %	B12		14,8 %	13,5 %	12,3 %	11,1 %	9,8 %	8,6 %	7,4 %	6,2 %	4,9 %	3,7 %	2,5 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8702 90 19	---- Usados	16,0 %	B12		14,8 %	13,5 %	12,3 %	11,1 %	9,8 %	8,6 %	7,4 %	6,2 %	4,9 %	3,7 %	2,5 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	--- De cilindrada inferior o igual a 2 800 cm ³																			
8702 90 31	---- Nuevos	10,0 %	B12		9,2 %	8,5 %	7,7 %	6,9 %	6,2 %	5,4 %	4,6 %	3,8 %	3,1 %	2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8702 90 90	-- Los demás	10,0 %	B12		9,2 %	8,5 %	7,7 %	6,9 %	6,2 %	5,4 %	4,6 %	3,8 %	3,1 %	2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (<i>break</i> o <i>station wagon</i>) y los de carreras																			
8703 10	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8703 10 11	-- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve, con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (diésel o semidiésel) o con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa	5,0 %	B7		4,4 %	3,8 %	3,1 %	2,5 %	1,9 %	1,3 %	0,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 10 18	-- Los demás	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Los demás vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa																			
8703 21	-- De cilindrada inferior o igual a 1 000 cm ³																			
8703 21 10	--- Nuevos	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 21 90	--- Usados	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 22	-- De cilindrada superior a 1 000 cm ³ pero inferior o igual a 1 500 cm ³																			
8703 22 10	--- Nuevos	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 22 90	--- Usados	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8703 23	-- De cilindrada superior a 1 500 cm ³ pero inferior o igual a 3 000 cm ³																			
	--- Nuevos																			
8703 23 11	---- Auto-caravanas	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 23 19	---- Los demás	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 23 90	--- Usados	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 24	-- De cilindrada superior a 3 000 cm ³																			
8703 24 10	--- Nuevos	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 24 90	--- Usados	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Los demás vehículos únicamente de motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel)																			
8703 31	-- De cilindrada inferior o igual a 1 500 cm ³																			
8703 31 10	--- Nuevos	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 31 90	--- Usados	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8703 32	-- De cilindrada superior a 1 500 cm ³ pero inferior o igual a 2 500 cm ³																			
	--- Nuevos																			
8703 32 11	---- Auto-caravanas	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 32 19	---- Los demás	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 32 90	--- Usados	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 33	-- De cilindrada superior a 2 500 cm ³																			
	--- Nuevos																			
8703 33 11	---- Auto-caravanas	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 33 19	---- Los demás	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 33 90	--- Usados	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8703 40	- Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico, excepto los que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica																			
8703 40 10	-- Nuevos	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 40 90	-- Usados	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 50 00	- Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) y con motor eléctrico, excepto los que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 60	- Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico, que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8703 60 10	-- Nuevos	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 60 90	-- Usados	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 70 00	- Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) y con motor eléctrico, que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 80	- Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico																			
8703 80 10	-- Nuevos	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 80 90	-- Usados	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8703 90 00	- Los demás	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8704	Vehículos automóviles para transporte de mercancías																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	- Los demás, con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (diésel o semi-diésel)																			
8704 21	-- De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t																			
8704 21 10	--- Especialmente concebidos para transportar productos muy radiactivos (<i>Euratom</i>)	3,5 %	B7		3,1 %	2,6 %	2,2 %	1,8 %	1,3 %	0,9 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	--- Los demás																			
	---- Con motor de cilindrada superior a 2 500 cm ³																			
8704 21 31	----- Nuevos	22,0 %	B7		19,3 %	16,5 %	13,8 %	11,0 %	8,3 %	5,5 %	2,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8704 21 39	----- Usados	22,0 %	B7		19,3 %	16,5 %	13,8 %	11,0 %	8,3 %	5,5 %	2,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	---- Con motor de cilindrada inferior o igual a 2 500 cm ³																			
8704 21 91	----- Nuevos	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8704 21 99	----- Usados	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8704 22	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8704 22 10	--- Especialmente concebidos para transportar productos muy radiactivos (<i>Euratom</i>)	3,5 %	B7		3,1 %	2,6 %	2,2 %	1,8 %	1,3 %	0,9 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	--- Los demás																			
8704 22 91	---- Nuevos	22,0 %	B7		19,3 %	16,5 %	13,8 %	11,0 %	8,3 %	5,5 %	2,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8704 22 99	---- Usados	22,0 %	B7		19,3 %	16,5 %	13,8 %	11,0 %	8,3 %	5,5 %	2,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8704 23	-- De peso total con carga máxima superior a 20 t																			
8704 23 10	--- Especialmente concebidos para transportar productos muy radiactivos (<i>Euratom</i>)	3,5 %	B7		3,1 %	2,6 %	2,2 %	1,8 %	1,3 %	0,9 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	--- Los demás																			
8704 23 91	---- Nuevos	22,0 %	B7		19,3 %	16,5 %	13,8 %	11,0 %	8,3 %	5,5 %	2,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8704 23 99	---- Usados	22,0 %	B7		19,3 %	16,5 %	13,8 %	11,0 %	8,3 %	5,5 %	2,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Los demás, con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa																			
8704 31	-- De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8704 31 10	--- Especialmente concebidos para transportar productos muy radiactivos (<i>Euratom</i>)	3,5 %	B7		3,1 %	2,6 %	2,2 %	1,8 %	1,3 %	0,9 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	--- Los demás																			
	---- Con motor de cilindrada superior a 2 800 cm ³																			
8704 31 31	----- Nuevos	22,0 %	B7		19,3 %	16,5 %	13,8 %	11,0 %	8,3 %	5,5 %	2,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8704 31 39	----- Usados	22,0 %	B7		19,3 %	16,5 %	13,8 %	11,0 %	8,3 %	5,5 %	2,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	---- Con motor de cilindrada inferior o igual a 2 800 cm ³																			
8704 31 91	----- Nuevos	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8704 31 99	----- Usados	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8704 32	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t																			
8704 32 10	--- Especialmente concebidos para transportar productos muy radiactivos (<i>Euratom</i>)	3,5 %	B7		3,1 %	2,6 %	2,2 %	1,8 %	1,3 %	0,9 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	--- Los demás																			
8704 32 91	---- Nuevos	22,0 %	B7		19,3 %	16,5 %	13,8 %	11,0 %	8,3 %	5,5 %	2,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8704 32 99	---- Usados	22,0 %	B7		19,3 %	16,5 %	13,8 %	11,0 %	8,3 %	5,5 %	2,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8704 90 00	- Los demás	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8706 00	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor																			
	- Chasis de tractores de la partida 8701; chasis de vehículos automóviles de las partidas 8702, 8703 y 8704, con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2 500 cm ³ , o con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa, de cilindrada superior a 2 800 cm ³																			
8706 00 11	-- De vehículos automóviles de la partida 8702 o de vehículos automóviles de la partida 8704	19,0 %	B7		16,6 %	14,3 %	11,9 %	9,5 %	7,1 %	4,8 %	2,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8706 00 19	-- Los demás	6,0 %	B7		5,3 %	4,5 %	3,8 %	3,0 %	2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	- Los demás																			
8706 00 91	-- De vehículos automóviles de la partida 8703	4,5 %	B7		3,9 %	3,4 %	2,8 %	2,3 %	1,7 %	1,1 %	0,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8706 00 99	-- Los demás	10,0 %	B7		8,8 %	7,5 %	6,3 %	5,0 %	3,8 %	2,5 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8707	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas																			
8707 10	- De vehículos de la partida 8703																			
8707 10 10	-- Destinadas a la industria de montaje	4,5 %	B7		3,9 %	3,4 %	2,8 %	2,3 %	1,7 %	1,1 %	0,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8707 10 90	-- Las demás	4,5 %	B7		3,9 %	3,4 %	2,8 %	2,3 %	1,7 %	1,1 %	0,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8707 90	- Las demás																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8707 90 10	-- Destinados a la industria del montaje: de los motocultores de la subpartida 8701 10, de los vehículos automóviles de la partida 8704 con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 2 500 cm ³ , o con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 2800 cm ³ , de los vehículos automóviles de la partida 8705	4,5 %	B7		3,9 %	3,4 %	2,8 %	2,3 %	1,7 %	1,1 %	0,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8707 90 90	-- Los demás	4,5 %	B7		3,9 %	3,4 %	2,8 %	2,3 %	1,7 %	1,1 %	0,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705																			
8708 10	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes																			
8708 10 90	-- Los demás	4,5 %	B3		3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
	- Las demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las de cabina)																			
8708 21	-- Cinturones de seguridad																			
8708 21 90	--- Los demás	4,5 %	B5		3,8 %	3,0 %	2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8708 70	- Ruedas, sus partes y accesorios																			
	-- Los demás																			
8708 70 50	--- Ruedas de aluminio; partes y accesorios de ruedas, de aluminio	4,5 %	B5		3,8 %	3,0 %	2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8708 70 99	--- Los demás	4,5 %	B5		3,8 %	3,0 %	2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8708 80	- Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores)																			
	-- Los demás																			
8708 80 55	--- Barras estabilizadoras; Barras de torsión	3,5 %	B5		2,9 %	2,3 %	1,8 %	1,2 %	0,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	--- Los demás																			
8708 80 91	---- De acero estampado	4,5 %	B5		3,8 %	3,0 %	2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8708 80 99	---- Los demás	3,5 %	B5		2,9 %	2,3 %	1,8 %	1,2 %	0,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	- Las demás partes y accesorios																			
8708 91	-- Radiadores y sus partes																			
	--- Los demás																			
8708 91 35	---- Radiadores	4,5 %	B3		3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	---- Partes																			
8708 91 91	----- De acero estampado	4,5 %	B3		3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8708 91 99	----- Los demás	3,5 %	B3		2,6 %	1,8 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8708 92	-- Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8708 92 20	<p>--- Destinados a la industria del montaje:</p> <p>de los motocultores de la subpartida 8701 10,</p> <p>de los vehículos automóviles de la partida 8703,</p> <p>de los vehículos automóviles de la partida 8704 con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 2 500 cm³, o con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 2800 cm³,</p> <p>de los vehículos automóviles de la partida 8705</p>	3,0 %	B3		2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8708 93	-- Embragues y sus partes																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8708 93 10	<p>--- Destinados a la industria del montaje:</p> <p>de los motocultores de la subpartida 8701 10,</p> <p>de los vehículos automóviles de la partida 8703,</p> <p>de los vehículos automóviles de la partida 8704 con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 2 500 cm³, o con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 2800 cm³, de los vehículos automóviles de la partida 8705</p>	3,0 %	B3		2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8708 93 90	--- Los demás	4,5 %	B3		3,4 %	2,3 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8708 95	-- Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (<i>airbag</i>); sus partes																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8708 95 10	<p>--- Destinados a la industria del montaje:</p> <p>de los motocultores de la subpartida 8701 10,</p> <p>de los vehículos automóviles de la partida 8703,</p> <p>de los vehículos automóviles de la partida 8704 con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 2 500 cm³, o con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 2800 cm³,</p> <p>de los vehículos automóviles de la partida 8705</p>	3,0 %	B3		2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8708 99	-- Los demás																			
8708 99 93	---- De acero estampado	4,5 %	B5		3,8 %	3,0 %	2,3 %	1,5 %	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8711	Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares																			
8711 10 00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	8,0 %	B5		6,7 %	5,3 %	4,0 %	2,7 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8711 20	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³																			
8711 20 10	-- <i>Scoters</i>	8,0 %	B5		6,7 %	5,3 %	4,0 %	2,7 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	-- Los demás, de cilindrada:																			
8711 20 92	--- Superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 125 cm ³	8,0 %	B5		6,7 %	5,3 %	4,0 %	2,7 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8711 20 98	--- Superior a 125 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	8,0 %	B5		6,7 %	5,3 %	4,0 %	2,7 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8711 30	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 500 cm ³																			
8711 30 10	-- De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 380 cm ³	6,0 %	B5		5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8711 30 90	-- De cilindrada superior a 380 cm ³ pero inferior o igual a 500 cm ³	6,0 %	B5		5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8711 40 00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm ³ pero inferior o igual a 800 cm ³	6,0 %	B3		4,5 %	3,0 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8711 50 00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm ³	6,0 %	B3		4,5 %	3,0 %	1,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8711 60	- Propulsados con motor eléctrico																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8711 60 10	-- Bicicletas, triciclos y cuatriciclos, con pedaleo asistido, con un motor eléctrico auxiliar de potencia nominal continua no superior a 250 vatios	6,0 %	B5		5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8711 60 90	-- Los demás	6,0 %	B5		5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8711 90 00	- Los demás	6,0 %	B5		5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8714	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713																			
8714 10	- De motocicletas (incluidos los ciclomotores)																			
8714 10 10	-- Frenos y sus partes	3,7 %	B3		2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8714 10 20	-- Cajas de cambio y sus partes	3,7 %	B3		2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8714 10 30	-- Ruedas, sus partes y accesorios	3,7 %	B3		2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8714 10 40	-- Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes	3,7 %	B3		2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
8714 10 50	-- Embragues y sus partes	3,7 %	B3		2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8714 10 90	-- Los demás	3,7 %	B3		2,8 %	1,9 %	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
XVIII	SECCIÓN XVIII - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; APARATOS DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS																			
90	CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS																			
9002	Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente																			
	- Objetivos																			
9002 11 00	-- Para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción	6,7 %	B3		5,0 %	3,4 %	1,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
9011	Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección																			

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
9011 20	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección																			
9011 20 90	-- Los demás	6,7 %	B5		5,6 %	4,5 %	3,4 %	2,2 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
9029	Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios																			
9029 10 00	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	1,9 %	B5		1,6 %	1,3 %	1,0 %	0,6 %	0,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
9029 20	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios																			
	-- Velocímetros y tacómetros																			
9029 20 31	--- Velocímetros para vehículos terrestres	2,6 %	B5		2,2 %	1,7 %	1,3 %	0,9 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
9029 20 38	--- Los demás	2,6 %	B5		2,2 %	1,7 %	1,3 %	0,9 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

NC 2017	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría	Nota	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	A partir del año 16
9029 20 90	-- Estroboscopios	2,6 %	B5		2,2 %	1,7 %	1,3 %	0,9 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
9029 90 00	- Partes y accesorios	2,2 %	B5		1,8 %	1,5 %	1,1 %	0,7 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
XX	SECCIÓN XX - MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS																			
96	CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS																			
9607	Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes																			
9607 20	- Partes																			
9607 20 10	-- De metal común, incluidas las cintas con grapas de metal común	6,7 %	B5		5,6 %	4,5 %	3,4 %	2,2 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
9620 00	Monopies, bipodes, trípodes y artículos similares																			
9620 00 91	-- De plástico o de aluminio	6,0 %	B5		5,0 %	4,0 %	3,0 %	2,0 %	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %